

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11747 *Real Decreto 649/2016, de 9 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Ignacio Carbajal Gárate como Embajador de España en la República de Uzbekistán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de diciembre de 2016,

Vengo en disponer el cese de don José Ignacio Carbajal Gárate como Embajador de España en la República de Uzbekistán, con residencia en Moscú, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 9 de diciembre de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO